UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 12 FEB 2015

VISTO:

El Expediente Nº 70.363/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto de Extensión denominado "XVI Taller: El Enfermero en la Comunidad: Consejería en salud sexual, donde todos tienen acceso", bajo la dirección de la Mg. Azucena del Valle ROJAS y la Lic. Sara Haydee OJEDA, a llevarse a cabo en el mes de diciembre 2014 y durante el ciclo lectivo 2015;

QUE la organización de este Proyecto demandó TREINTA (30) horas reloj y la consejería se desarrollará, durante el ciclo lectivo 2015, los días miércoles, cada quince días, en el horario de 15:00 a 21:00 hs.;

QUE el desconocimiento sobre temas de sexualidad, métodos de protección de enfermedades de transmisión sexual y embarazos no planificados, no son sólo un problema de salud, sino que es un problema social que impacta sobre todos los aspectos de la vida del individuo y en las posibilidades de desarrollo de una sociedad, por lo que se requiere del compromiso de la comunidad en general y del equipo de salud en particular;

QUE en el marco del presente proyecto se adecuará un espacio de charla-taller sobre la temática para la promoción de la salud y prevención de la enfermedad;

QUE se dará inicio a la Consejería en el Consultorio de Enfermería, como herramienta de eficacia para canalizar las distintas demandas que surjan de las personas (sobre Salud Sexual y Procreación, VIH-SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual);

QUE este Proyecto se enmarca en el Programa de Unidad "Estilos de Vida Saludable (PREVISA)";

QUE mediante la ejecución de este Proyecto se llevarán a cabo las siguientes actividades: difusión de los servicios de atención en la ciudad, asesoramiento a los usuarios, colocación del lazo rojo, procedimiento de test rápido de VIH, registro en base de datos, entrega de folletería, entrega de preservativos y consejería (inauguración);

QUE este Proyecto se realiza con la participación de la Dirección Provincial de VIH-SIDA-Santa Cruz representada por la Sra. Gabriela LUCCA y la Asociación Santacruceña de Enfermería (ASE) representada por la Lic. Nilda MILLALDEO;

QUE los integrantes de este Proyecto son Azucena del Valle ROJAS, Sara Haydeé OJEDA, Muriel OJEDA, Viviana VELASQUEZ, Mónica FIRNKORN, Evangelina BRITO, Luisa CALIZAYA, David SORIA, Estany ECHAUZ PERE, Ferran PADILLA NULA, Silvina Inés DIAZ, Mónica ALVARADO, Mariela AGUILAR, Patricia CAUCOTA, Marianela MONTIEL, Gabriela DI DIO, Cristina MUÑOZ, Beatriz FERNANDEZ, Mariana ANCALIPE y Leonardo CARDENAS;

QUE la actividad tiene como destinatarios a la comunidad universitaria del Campus de la UNPA-UARG y público en general;

QUE su objetivo general es sensibilizar a la población sobre el respeto por la vida, por el propio cuerpo y el ajeno, promoviendo estilos de vida saludables en bien del desarrollo social;

QUE sus objetivos específicos son: 1) fomentar el autocuidado en las personas mediante la información y el asesoramiento en salud para evitar riesgo de enfermedades infectocontagiosas, 2) divulgar el espacio de Consejería del Campus Universitario en el marco de privacidad y confidencialidad, con énfasis a la población estudiantil y extensiva a externos, 3) relacionar la transferencia de saberes de parte de los alumnos con herramientas de comunicación y empatía, interactuando con la comunidad en pos de estilos de vida saludable, 4) distribuir folletería sobre medidas básicas de protección e información sobre los métodos anticonceptivos y formas de utilización y 5) detectar precozmente resultados positivos mediante la práctica del test rápido de VIH para disminuir la magnitud del impacto del diagnóstico que influye a la calidad de vida del grupo familiar y su entorno;

QUE cuenta con el aval de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales y la

///

019

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Secretaría de Extensión;

QUE dicha actividad es gratuita para los participantes;
QUE este Proyecto se enmarco en la Ordenanza 175-CS-UNPA;
QUE a fs. 20/22 obra Proyecto de Disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado "XVI Taller: El Enfermero en la Comunidad: Consejería en salud sexual, donde todos tienen acceso", bajo la dirección de la Mg. Azucena del Valle ROJAS (D.N.I. Nº 11.965.042) y la Lic. Sara Haydee OJEDA (D.N.I. Nº 13.582.690), a llevarse a cabo en el mes de diciembre 2014 y durante el ciclo lectivo 2015.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la organización de este Proyecto demandó TREINTA (30) horas reloj y la consejería se desarrollara, durante el ciclo lectivo 2015, los días miércoles, cada QUINCE (15) días, en el horario de 15:00 a 21:00 hs.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que este Proyecto se enmarca en el Programa de Unidad "Programa de Estilos de Vida Saludable (PREVISA)".-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que esta actividad se realiza con la participación de la Dirección Provincial de VIH-SIDA-Santa Cruz representada por la Sra. Gabriela LUCCA (D.N.I. Nº 24.541.930) y la Asociación Santacruceña de Enfermería (ASE) representada por la Lic. Nilda MILLALDEO (D.N.I. Nº 10.565.371).-

ARTICULO 5º.- ESTABLECER que los integrantes de este Proyecto son: Azucena del Carmen ROJAS (D.N.I. Nº 11.965.042), Sara Haydee OJEDA (D.N.I. Nº 13.582.690), Muriel OJEDA (D.N.I. Nº 18.693.714), Viviana VELASQUEZ (D.N.I. Nº 18.820.640), Mónica FIRNKORN (D.N.I. Nº 17.281.279), Evangelina BRITO (D.N.I. Nº 28.859.264), Luisa CALIZAYA (D.N.I. Nº 16.061.006), David SORIA (D.N.I. Nº 22.556.370), Estany ECHAUZ PERE (D.N.I. Nº 47.696.625), Ferran PADILLA NULA (D.N.I. Nº 47.684.271), Silvina Inés DIAZ (D.N.I. Nº 24.649.690), Mónica ALVARADO (D.N.I. Nº 35.570.097), Mariela AGUILAR (D.N.I. Nº 33.939.993), Patricia CAUCOTA (D.N.I. Nº 28.397.152), Marianela MONTIEL (D.N.I. Nº 37.392.608), Gabriela DI DIO (D.N.I. Nº 31.371.258), Cristina MUÑOZ (D.N.I. Nº 18.825.403) Beatriz FERNANDEZ (D.N.I. Nº 22.978.828), Mariana ANCALIPE (D.N.I. Nº 36.745.745) y Leonardo CARDENAS (D.N.I. Nº 34.715.113).-

ARTICULO 6º.- DETERMINAR que se trata de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTICULO 7º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria de Extensión, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Secretaria de Extensión para realizar el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido ARCHIVESE.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
Nº
RIO GALLEGOS

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICIÓN 019